

RESUMEN SAN 4748/2021 - ECLI:ES:AN: 2021:4748

Órgano: Audiencia Nacional

Sede: Madrid

Fecha: 22/11/2021

N.º de Recurso: 84/2020

N.º de Resolución: 247/2021

Procedimiento: Impugnación de Conflicto colectivo

Ponente: Jose Luis Niño Romero

Resolución: Sentencia

IMPUG.CONVENIOS. Se reclama la nulidad total o parcial (Disposiciones Derogatorias) del Laudo Arbitral de 21 de enero de 2020, dictado en el seno del Grupo Endesa como consecuencia del fracaso de las negociaciones del V Convenio colectivo, así como la nulidad del V Convenio colectivo que se firmó posteriormente al dictado del Laudo e incorporó el contenido de éste. La parte demandante es personal fuera de convenio. Se plantean como cuestiones procesales: indebida acumulación de acciones, falta de legitimación activa, falta de acción y cosa juzgada. Se estiman dos excepciones, así el artículo 26 LRJS no permite acumular, a la acción de impugnación de convenio colectivo ninguna otra, por lo que se continúa por la acción de impugnación del laudo que es la escogida por la parte actora en el juicio de apreciarse la incompatibilidad. Concorre también falta de acción, pues al tratarse de personal fuera de convenio no le son de aplicación las previsiones contenidas en el Laudo impugnado. Por su condición de personal fuera de convenio la empresa acudió a un proceso de MSCT para modificar su estatus previo. Además, el Laudo ya no está en vigor al haber sido derogado por el V Convenio colectivo, por lo que el pronunciamiento del tribunal sería inútil. Desestimar. Imposición a la parte actora de multa por temeridad.